

PROMULGA ACUERDO N° 163 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **2374** / 2018

RECOLETA, **02 OCT. 2018**

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 165 de fecha 12.09.2018, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 163 de fecha 25 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 163 de fecha 25 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2018, en los términos siguientes:

Presupuesto de Ingreso			
Cuenta	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión		
115.05.03.101.001	Aporte Municipal		
115.05.03.101.001.001	Aporte Municipal	696.500.000	
TOTALES		696.500.000	0



Presupuesto de Gasto			
Cuenta	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
215.21	C x C Gastos en Personal		
215.21.03	Otras Remuneraciones		
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
215.21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
215.21.03.004.001.001	Sueldo Base	300.000.000	
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
215.22.01	Alimentos y Bebidas		
215.22.01.001	Para Personas		
215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas		
215.22.01.001.001.001	Alimentos y Bebidas	40.000.000	
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzados		
215.22.02.003	Calzado	20.000.000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
215.22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
215.22.04.002.001.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50.000.000	
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		
215.22.04.008.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros		
215.22.04.008.001.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros	24.500.000	
215.22.04.999	Otros		
215.22.04.999.001	Otros		
215.22.04.999.001.001	Otros	45.000.000	
215.22.07	Publicidad y Difusión		
215.22.07.001	Servicios de Publicidad		
215.22.07.001.001	Servicios de Publicidad		
215.22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	25.000.000	
215.22.07.002	Servicios de Impresión		
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión		
215.22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	26.000.000	
215.22.09	Arriendos		
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos		
215.22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	70.000.000	
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		
215.29.06	Equipos Informáticos		
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		
215.29.06.002.001	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	26.000.000	
215.29.07	Programas Informáticos		
215.29.07.002	Sistema de Información		
215.29.07.002.001	Sistema de Información		
215.29.07.002.001.001	Sistema de Información	20.000.000	
215.29.99	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001.001	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001.001.001	Otros Activos no Financieros	50.000.000	
TOTALES		696.500.000	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/MBA/RLM/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N° 163 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **2374** / 2018

RECOLETA, **02 OCT. 2018**

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 165 de fecha 12.09.2018, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 163 de fecha 25 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 163 de fecha 25 de septiembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2018, en los términos siguientes:

Presupuesto de Ingreso			
Cuenta	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión		
115.05.03.101.001	Aporte Municipal		
115.05.03.101.001.001	Aporte Municipal	696.500.000	
TOTALES		696.500.000	0



Presupuesto de Gasto			
Cuenta	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
215.21	C x C Gastos en Personal		
215.21.03	Otras Remuneraciones		
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
215.21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
215.21.03.004.001.001	Sueldo Base	300.000.000	
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
215.22.01	Alimentos y Bebidas		
215.22.01.001	Para Personas		
215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas		
215.22.01.001.001.001	Alimentos y Bebidas	40.000.000	
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzados		
215.22.02.003	Calzado	20.000.000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
215.22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
215.22.04.002.001.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50.000.000	
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		
215.22.04.008.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros		
215.22.04.008.001.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros	24.500.000	
215.22.04.999	Otros		
215.22.04.999.001	Otros		
215.22.04.999.001.001	Otros	45.000.000	
215.22.07	Publicidad y Difusión		
215.22.07.001	Servicios de Publicidad		
215.22.07.001.001	Servicios de Publicidad		
215.22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	25.000.000	
215.22.07.002	Servicios de Impresión		
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión		
215.22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	26.000.000	
215.22.09	Arriendos		
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos		
215.22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	70.000.000	
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		
215.29.06	Equipos Informáticos		
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		
215.29.06.002.001	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	26.000.000	
215.29.07	Programas Informáticos		
215.29.07.002	Sistema de Información		
215.29.07.002.001	Sistema de Información		
215.29.07.002.001.001	Sistema de Información	20.000.000	
215.29.99	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001.001	Otros Activos no Financieros		
215.29.99.001.001.001	Otros Activos no Financieros	50.000.000	
TOTALES		696.500.000	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/MBA/RLM/cmm

TRANSCRITO A:
 -Secretaría Municipal.
 -Dirección de Control.
 -Asesoría Jurídica
 -Depto. de Educación Municipal.

